

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ARTUZAM CIA LTDA.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2006

Señores Accionistas:

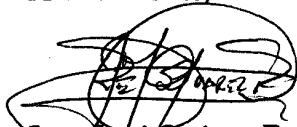
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañía vigente y en calidad de Comisario de ARTUZAM CIA. LTDA. he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2006.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluye las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En mi opinión, basado en lo anteriormente descrito, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de ARTUZAM CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2006 y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2006 de conformidad con los requisitos legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. José Suárez R.
COMISARIO

Portoviejo, 13 de Agosto del 2007
